



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 6.037.-

SAN BERNARDO, 01 de Julio de 2011.-

VISTOS :

- La solicitud de la Sra. Carolina Ester Zapata Orellana;
- El Memorandum N° 1.006, de fecha 30 de Junio de 2011 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, Rol N° 9001392, del giro: **"Almacén de comestibles con expendio de abarrotes, bebidas, confites, helados envasados, pan, huevos, frutas, verduras, alimentos para mascotas, bazar y paquetería"**, a nombre de Carolina Ester Zapata Orellana, C.N.I. N° 14.120.607-9, con domicilio comercial en Frida Khalo N° 89, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S. Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/